

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

LIBERTAD.

TOLERANCIA.

PROGRESO.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSE GELABERT, plaza de Cort, número 56, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco el porte.

ESPAÑA.

MADRID 15 de julio.

A falta de otras pruebas bastan los artículos de la imprenta en estos últimos días, para demostrar lo falso y deleznable de la situación presente. Periódicos que ocupan en el estudio de la política posiciones muy diversas, se esfuerzan por poner término á un orden de cosas, que con razon califican como desastroso. Justamente alarmados por las circunstancias afflictivas de los partidos, por la inobservancia de las instituciones, por el decaimiento de las almas, escogitan solícitos los medios de reorganizar los primeros, imprimir autoridad y fuerza á las segundas, y reanimar al abatido y agonizante espíritu público. Seguro está que se preocupasen con semejantes ideas si existieran garantías para los sinceros partidarios del gobierno representativo. Porque han desaparecido todas ellas, porque se duda del presente y del porvenir, porque se halla perdida la confianza en los hombres y en las cosas, porque se han roto ó relajado antiguos vínculos políticos, los órganos de la opinion espresan temores tan legítimos, buscando el remedio con vivo afán.

No ha sido *El Clamor* el periódico que mas tarde descubrió la dolencia gravísima que nos aqueja, señalando con firmeza y energia el derrotero que convenia seguir para escapar de una crisis tan peligrosa. Nosotros hemos sostenido la necesidad de que varien las condiciones del sistema dominante á beneficio de un cambio en la vida y designios de los partidos. En la convicción de que se malograron los sacrificios de muchos años por haberse sobrepuesto la política de personalidades á la política de principios, sostenido los hombres á costa de las doctrinas y secuestrado las instituciones en provecho de unos pocos, pedimos ante todo que se proscibieran tan funestas desviaciones y volviésemos al campo constitucional, donde hay lugar para todos, unos en puestos mas avanzados, y otros en menos. Tomadas dentro del mismo campo nuestras respectivas y naturales posiciones, era hacedero y hasta forzoso que todos los ejércitos volvieran las armas contra el enemigo comun que tratara de lanzarlos de ellas, atentando contra su existencia política.

Nuestro pensamiento entero, sin reservas de ningun género, se encierra en esta fórmula: reorganizacion de los partidos al tenor de doctrinas propias, pero constitucionales: defensa comun de aquellos principios que forman la base de las creencias. De estas reglas se derivan naturalmente consecuencias muy importantes. Como resultado de

la reorganizacion constitucional, convenia darse mútuas prendas y seguridades sobre la conducta ulterior de los partidos: convenia afianzar por medio de compromisos solemnes que no volveriamos á los tiempos y desórdenes pasados, si mañana fuesen dueños del mando los que hoy sienten y sufren la pena de anteriores yerros. Bajo esta condicion nos conformábamos en que jamás volviera á hablarse de sucesos, cuyo recuerdo escita las pasiones. No es tiempo de deslindar quiénes fueron los mayores culpables: no conviene enumerar hoy los agravios y las injusticias; pero sí cerrar la puerta á faltas del mismo género, pero sí tranquilizar á los que de nuevo se lanzan al combate sobre que en cualesquiera circunstancias gozarán de derechos políticos y vivirán bajo el amparo de los principios tutelares.

La franqueza que usamos por nuestra parte, esa misma exigimos de los demas periódicos. A fuer de hombres que abrigan profundas convicciones ni hacemos ni admitimos el sacrificio vergonzoso de los principios. Ni á una sola de nuestras opiniones renunciariamos, aunque hubiera de costarnos la vida tan pertinaz constancia. Delirio fuera no obstante confundirlos con algunos actos que equivalen por el contrario á su transgresion manifiesta, y al espresarnos así nos referimos á todos y á cada uno de los partidos. ¿Quiénes fueron impecables? ¿Quiénes en mayor ó menor escala no desmintieron sus creencias? Contra la repetición queremos precavernos, confiando en la lealtad y honradez de los que sin volver la cara atras prometan en lo sucesivo respetar las máximas y prácticas del sistema representativo. Nosotros hemos dicho sin rebozo y volveremos á repetir siempre que se quiera, cómo entendemos la libertad electoral, la libertad de imprenta, la inmunidad parlamentaria y demás puntos cardinales de nuestra organizacion política. Imiten los demas nuestro ejemplo sin temor de que se promueva una estéril discusion de principios, que divida mas y haga irreconciliables las oposiciones.

En otro caso reinará la desconfianza entre los mismos hombres que los sucesos acercan y asocian momentaneamente para lograr altos fines políticos. Devorados por el deseo de que podrán caer mañana bajo una dominacion igual á la que combaten, contenidos por el miedo de labrar su propia desgracia, no obrarán con toda la sinceridad y resolucion indispensables para el triunfo. Sí, estamos hasta cierto punto conformes con un periódico en que no debe haber por ahora mas que ministerio y oposicion; pero tambien queremos saber lo que esta significa, á dónde va, y lo que harian sus fracciones si mañana viniera el poder á sus manos.

Como ejemplo establece *El Heraldo*,

periódico á que aludimos, dos puntos en que pudieran entenderse las oposiciones. El primero versa sobre que no se legisle sino con arreglo á prescripciones constitucionales, en lo que no puede haber disenso. Tampoco puede haberlo en combatir el último decreto sobre la imprenta; mas interesa saber qué sistema piensa sustituirse, si volverán á establecerse las recogidas, el tribunal de jueces de primera instancia y demas vicios y estorsiones de la antigua legislacion.

Ayer mismo seguimos nosotros el plan que recomendamos, aceptando la nueva política desenvuelta por el señor Gonzalo Moron en las columnas de *El Constitucional*. Aparte de las satisfacciones de amor propio al ver que se predicaba la libertad política, la libertad industrial y la libertad mercantil, nos adelantamos á consignar nuestra aprobacion sin reticencias algunas.

(*Clamor Público*.)

Idem 17.

La España se equivoca, y *El Orden* supone lo que no existe. No es cierto que se haya formado una coalicion entre los periódicos independientes, como lo afirma la primera, ni tampoco que nadie se figure posible una completa fusion entre los partidos militantes que combaten el actual orden de cosas. Vamos á probarlo.

¿Qué se entiende por coalicion? Un pacto formal y espreso, en cuya virtud hombres de diferentes opiniones se asocian para determinados fines. Toda coalicion supone por parte de los que la hacen dos objetos: el primero destruir de consuno el enemigo comun; el segundo repartirse sus despojos despues de la victoria. Pues bien; ahora no se piensa en eso. No han mediado ni tratados, ni acuerdos, ni estipulaciones entre los escritores de la oposicion. Si alguna vez se reunieron fué solo para tratar de cuestiones referentes á la imprenta. Todo lo que hay está á la vista. Ni puede ser otra cosa, atendidos los antecedentes, principios y aspiraciones de cada periódico. ¿Con quién y cómo habrian de entrar, por ejemplo, los hombres de *El Clamor* á la parte en el poder, si por dicha llegase á triunfar esa coalicion imaginada? Los que nunca, sea cual fuere su suerte, harán el menor sacrificio de sus ideas, ¿pueden caber en ninguna combinacion de este género? Una de dos: ó los demas aceptan nuestro credo político ó lo rechazan. En el primer caso no hay coalicion, porque todo se reduce á que vengan á reforzar nuestras filas apreciables campeones que antes figuraban en las opuestas, obedeciendo á la voz de su conciencia. En el segundo caso tampoco la hay, porque no hemos nosotros de asociarnos con quien estemos en completo desacuerdo.

Suponemos que ni *El Orden*, ni *La*

España nos harán el agravio de creernos tan cáudidos, ó tan poco escrupulosos, para contribuir al encumbramiento de adversarios, que si hoy sufren la ley del vencido, no dejan por eso de ser enemigos del partido progresista. Si tal hiciéramos, abdicariamos nuestra propia dignidad; venderíamos la noble causa que defendemos. Los hombres de *El Clamor* no están llamados á dirimir las contiendas empeñadas entre moderados y moderados, ayudando á los caidos para que derriben á rivales mas afortunados. Para nosotros todos fueron hasta hoy iguales; todos nos hicieron apurar el caliz de la amargura. ¿Conforme á qué principio habiamos de ser auxiliares de los unos contra los otros? ¿Por qué no se observan estrictamente las prescripciones constitucionales? Nadie se atreverá á respondernos de que los moderados de la oposicion las observen mejor, una vez dueños del mando, despues de los desengaños que hemos sufrido. ¿Por qué los gobernantes del día se proponen destruir las obras que levantaron sus antecesores y antiguos correligionarios? A estos toca defenderlas y no á nosotros, ya por ser hechura de sus manos, ya por significar, segun dicen, el símbolo de su fé política. Seria incalificable delirio constituirnos en paladines de reformas hechas contra todos nuestros principios y á despecho de todas nuestras protestas.

Partido proscrito, partido que ninguna intervencion ha tenido en las cosas del día, solo le toca al progresista presenciar con los brazos cruzados y puestos los ojos en su bandera, la lucha trabada entre las varias fracciones en que se ha dividido el llamado hasta hoy conservador. En esas riñas de familia, ¿qué papel hemos de representar nosotros los progresistas? ¿qué cuestion estamos llamados á resolver? ¿qué interes ha de movernos? Cualquiera que fuese la parte que en ellas tomásemos, no podriamos decir con Bertran Claquin cuando ayudaba á don Pedro: «ni quito rey ni pongo rey, pero sirvo á mi señor», porque ninguno de los moderados que se disputan el mando, es nuestro gefe; ni alegar el pretexto de que nos impulsaba el deseo laudable de proporcionar un triunfo á nuestros principios, dado que tanto los amigos del ministerio como sus nuevos contrarios profesan otros muy diferentes.

En honor de la verdad esta situacion que tanto abruma á los moderados disidentes, no nos sorprende, aunque no duela, por la sencilla razon de que estamos acostumbrados á ella. Hace ocho años que dura para nosotros, sin que en tan largo espacio hayamos visto brillar un rayo de luz en el tenebroso horizonte de la política. Cuantas vejaciones esperimenten ahora los conservadores caidos, otras tantas hemos visto y sufrido nosotros bajo su mando.

Ya no nos asustan, ni aun irritan los rigores desplegados contra la imprenta; ya no nos sorprende la trasgresion de las leyes; ya no nos impresionan los golpes que contra las oposiciones se descargan. En tan duro y prolongado martirio hemos aprendido á *esperar*, cosa que sirve de talisman en política para vencer los rigores de la adversa fortuna.

Somos demasiado francos y leales para entrar en coaliciones con dobles miras y ulteriores proyectos. Tenemos en demasiado nuestra dignidad para convertirnos en instrumentos de nadie. Por eso ni ahora ni nunca las formaremos. Las coaliciones desmoralizan á los partidos, porque son armas puestas en manos de la venganza. Tambien labran su descrédito haciéndoles parecer tan débiles, tan impotentes que necesitan auxilios estraños para rehabilitarse. Son ademas un semillero fecundo de asechanzas y perjuros, porque rara vez se cumplen con fidelidad los compromisos contraidos, ni las palabras empeñadas. Comunmente se aceptan y ajustan con el torcido propósito de ver quien engaña á quien. Recuerdan las paces cartaginesas, ó el reparto del leon de la fábula. El mas fuerte ó astuto se adjudica el fruto de la victoria. Si la parte defraudado murmura, se le impone silencio con la espada de Breno: si se queja y rebela, se la espulsa del Capitolio para precipitarla por la roca Tarpeya.

En cuanto á la fusion de los partidos en uno solo, es cosa muy difícil, aunque no imposible. Pero esta fusion no se hace de pronto con unos cuantos artículos de periódicos, ni con programas discrecionales. Solo puede producirse por uno de aquellos grandes sucesos que cambian completamente todas las condiciones morales y políticas de los partidos. Cuando la Providencia en sus altos fines remueve los Estados y envia al mundo ideas nuevas que llevan consigo el germen de una regeneracion social, ocurren esas fusiones que han ido preparándose lentamente con el exámen y la predicacion. Pero hay que pasar antes por una serie de transiciones, como las que se suceden en el ámbito del cielo desde que empieza el primer crepúsculo de la mañana hasta la salida del sol. ¿Quién duda de que llegará un dia á verificarse tan importante fenómeno en España? Ya hemos dado un gran paso en este camino con haberse reconocido y proclamado la necesidad de una *política nueva*, subordinada á ciertos principios de orden superior. Mas tarde no será estraño que adornen á un mismo Dios los que ahora tiene distinto culto.

Entretanto nos importa que amigos y adversarios conozcan bien cual es nuestra posicion, porque los unos y los otros tienen derecho á saberla. No queremos coaliciones: aspiramos á la fusion de todos los partidos afectos al régimen representativo dentro de los principios progresistas. Es decir que no estamos dispuestos á formar pactos de alianza ofensiva y defensiva con ninguno de nuestros adversarios naturales, ora esté en el poder, ora se halle accidentalmente en la oposicion. Pero acogeremos con aplauso, pero adelantaremos con la mayor efusion los esfuerzos de cuantos se declaren á favor de nuestras doctrinas. Siempre será á nuestros ojos una prueba de patriotismo toda concesion hecha á la causa de las ideas liberales. El que acuda á defenderlas con desinterés,

hallará en nosotros un hermano que no le pedirá ciertamente su fé de bautismo.

Véase por que hemos felicitado á *El Constitucional á La Epoca* y á *El Diario Español* por sus últimas declaraciones. Llenos de orgullo y satisfaccion hemos saludado como una conquista que hacíamos, su conformidad con la libertad política, económica y mercantil, con la desamortizacion territorial, con el desestanco de la sal y del tabaco, con la abolicion del derecho de consumos, de las puertas y de los pasaportes, con la rebaja de los impuestos, son la disminucion de gastos y con el firme propósito de caminar *bajo la ley del progreso*.

(Clamor.)

Noticias estrangeras.

AMERICA.

BUENOS-AIRES.

Tenemos noticias de esta República que alcanzan hasta el 2 de junio. En el dia anterior se ocupó la cámara de representantes de la importante cuestion de la libertad de imprenta, á causa de un decreto que en las pasadas turbulencias dió el gobierno provisional suspendiendo varios periódicos. La cámara ha censurado este proceder en los términos severos que merecia. Hé aqui el acuerdo que con severas modificaciones tomó definitivamente.

«Habiéndose ocupado la honorable Sala de representantes del acuerdo del gobierno provisorio, fecha 12 del corriente, relativo á la suspension de algunos periódicos, ha encargado al infrascrito decir á V. E. en contestacion: que ha sentido vivamente la violencia de las medidas que este acuerdo encierra; así como lamenta tambien las circunstancias estraordinarias en que á su juicio debió encontrarse el gobierno provisorio al adoptarlas, en ejercicio del poder con que se halla investida. Mas ya que los poderes públicos se hallan hoy en su marcha normal, la Sala espera que no se repetirán medidas semejantes; y lo espera con confianza, porque ni un solo instante quisiera ver comprometida la libertad que nace de la ley que tanto aprecian los argentinos, y que los representantes han jurado sostener.»

En el pueblo de San Nicolas se habia reunido ya la mayor parte de los gobernadores de las provincias, pero aun no han empezado las conferencias. El gobernador de Catamarca, Navarro, ha muerto, y en consecuencia la sala de representantes autorizó al general Urquiza para representarla en el congreso de gobernadores; otro tanto ha hecho la sala de representantes de la provincia de San Juan.

Esperábase que estas conferencias que solo tienen por objeto preparar las bases para la reunion del Congreso general constituyente, apresurarian eficazmente la anhelada organizacion nacional.

Con motivo de la eleccion del gobernador de Buenos-Aires, dice *Los Debates*, periódico de aquella ciudad:

«El cielo ha iluminado á los representantes del pueblo, al emitir su voto por el Dr. don Vicente Lopez, para gobernador y capitán general de la provincia de Buenos-Aires.

Sus virtudes, sus talentos, sus hon-

rosos antecedentes y la pureza de sus intenciones lo hacen merecedor del alto honor con que ha sido investido.

Esperamos que él corresponderá á las esperanzas que sus conciudadanos han fundado en su persona, y que una administracion patriótica, íntegra, activa, laboriosa, inteligente y llena de miras nobles y elevadas, que tenga en vista la organizacion nacional, añadirá una hoja de laurel á la corona cívica que rodea las sienes del venerable patriota de 1810, y del cantor inmortal de nuestras glorias.

Tenemos al fin un poeta y un hombre civil á la cabeza de nuestro gobierno provincial. El poeta y el pueblo, como lo ha dicho Lamartine, se entienden siempre. Colocado el primero en la altura y el segundo en el valle, ambos se buscan con la vista y se establece entre ellos la corriente misteriosa de la simpatia.

El pueblo de Buenos-Aires, ávido de esperanzas y deseando reparar los estragos de la tirania, lo espera todo de sus representantes y del gobierno permanente que ellos han elegido en virtud de sus poderes.»

El dia 2 se procedió á la apertura de la asamblea. Despues de un discurso del general Pintos pronunció este otro el gobernador provisorio.

«Honorable señor presidente, honorables representantes:

La provincia de Buenos-Aires que sentia por tantos años el profundo dolor de la falsedad, que corrompia la fuente de sus poderes públicos, ansiaba por el momento feliz de un cambio que los restituyese á un estado normal, sin el cual los Estados corren de precipicio en precipicio hasta caer en la conquista que aniquila las nacionalidades. Una junta legítima de representantes formada por la libre eleccion de los ciudadanos era una condicion de vida, como de honor para esta provincia. Esta condicion ya está conseguida por un singular favor de la Divina Providencia, que debemos adorar tributándole las gracias mas fervorosas.

Estais ya reunidos señores representantes, no como las salas de los 22 años que ha precedido, que llevaban vuestro nombre sin tener vuestro origen, vuestros fines, ni vuestra libre deliberacion, únicos, títulos posibles de legitimidad, no para ser el instrumento servil de una voluntad individual, que tuvo la nefanda audacia de hollar el dogma de la soberania del pueblo, sino para ser el órgano fiel de la voluntad general, la salud del pueblo que os ha nombrado, y la luz del gobierno que vais á nombrar.

¿Qué diferencia inmensa corrida en tan corto tiempo, entre la sola de enero de este mismo año, que apuraba hasta el extremo el servicio al usurpador, y la libre representacion que hoy principia bajo los auspicios de mayo: de mayo de 1810 en Buenos-Aires, de mayo de 1851 en la provincia de Entre-Rios!

La fecunda victoria ganada el 3 de febrero en los campos de Caseros por S. E. el gobernador y capitán general de dicha provincia argentina, general en jefe del grande ejército aliado, que acabó con las armas el poder que solo habia vivido de las armas, que aterró al tirano de la junta y el pueblo ahuyentándolo al otro lado de los mares, es la que ha venido á separar ambas salas tan cercanas en tiempo, tan distantes en dignidad.

En el intermedio ha existido un go-

bierno provisorio, hijo de la necesidad imperiosa de sostener el orden público, y de restablecer ante el mundo el crédito de cultura de esta provincia, tan perdido durante las tinieblas de la tirania, porque así vinieseis á completarlo, rodeado de esperanzas. El ciudadano que os habla fué designado para presidirlo por el ilustre vencedor de Caseros el dia siguiente de la batalla.

El viene ante esta H. S. á terminar su honrosa pero pesada mision, prometiendo daros en breve una cuenta exacta de su corta administracion por medio de memorias que disponen los ministros sobre sus respectivos departamentos y que os serán elevadas, así que estén concluidas.

Recibid, entretanto, el debido homenaje del gobierno provisorio, que felicita á la provincia por vuestro advenimiento al poder Supremo legislativo; que os felicita por el honorífico encargo que habeis recibido de vuestros conciudadanos y os desea el acierto en vuestras deliberaciones para reparar tantos males pasados, y preparará esta provincia y á la república el porvenir que le corresponde.»

PERU.

Este pueblo feliz dice un periódico americano, ve acrecentarse cada dia su inagotable riqueza, á la cual se debe sin duda la paz incommovible de que disfruta. Nos aseguran que por un cálculo aproximado que se ha hecho del caudal que contiene una sola de las principales islas de huano en el Perú, pueden estraerse de ellos 40 millones de toneladas. El general Ballivian se habia presentado en el Callao el dia 10 de febrero. El gobierno del Perú que hospedó á Flores se habia resistido á permitirle su desembarco. Aquel protestó de este procedimiento, y se dirigió á Panamá. De allí debe pasar á Montevideo; luego que sepa la caida de Rosas es probable que acorte su viaje y vuelva para pasar á la República Argentina en donde como partidario de la emigracion argentina encontrará seguramente grandes simpatias y favor.

SUIZA.

En la sesion del dia 8 se ocupó el Consejo nacional de las cuestiones relativas á caminos de hierro. Declaró por 69 votos contra 22, que en lo sucesivo se construirán estos por compañías ó sociedades particulares. Los radicales del canton de Berna querian que se hiciesen por cuenta del Estado.

Las noticias del ducado de Neuchâtel confirman cuanto hemos dicho acerca de la resolcion de aquellos naturales de no someterse al yugo del Rey de Prusia.

Hé aqui cómo se espresa un periódico de Zurich sobre lo ocurrido recientemente en Neuchâtel:

«Durante la reunion de Valengin se observó que fuera del círculo de los concurrentes habia un general prusiano que estuvo contemplando cuanto allí ocurrió Celebramos que el gobierno prusiano haya podido adquirir por este medio noticias fidedignas de cuanto allí ha ocurrido. Se nota estrecha union en el partido republicano. Muchos conservadores y aun liberales dudosos se han unido á él. No hay, pues, mas que dos partidos. Uno que desea á todo trance seguir formando parte de la República, y el otro, que aspira á entregarse á la Prusia, separándose de la Confederacion. En el estado actual de los ánimos, esto no podrá conseguirse sino por medio de una intervencion armada.» (C.)

PALMA.

Llamamos la atencion de la autoridad superior política sobre las noticias contenidas en las comunicaciones de nuestro corresponsal de Iviza que acabamos de recibir y á continuacion se insertan.

IVIZA 20 de julio.

Triste es en verdad nuestra situacion: á mas de los muchos males que nos afligen, la cosecha ha sido escasa en estas islas, y lo peor es que los granos no tienen salida. Si sigue asi los contribuyentes no tendrán dinero para satisfacer el tercer trimestre de la contribucion, y apesar de que estamos en los tiempos de tolerancia, los ejecutores irán por estas calles como perros atacados de hidrofobia y por mas que hagan será difícil su cobranza. Va tan escaso el dinero en este pais, que la mayor parte de cosecheros no pueden comprar que no sea pagando con frutos. Dentro cuatro ó cinco años el gobierno se verá precisado á cobrar las contribuciones en especie; pues comparado el dinero que entra en esta con el que sale, resulta un déficit que precisamente nos ha de conducir á la mayor pobreza.

Como dice el refran, todo nos viene pe perilla. El ayuntamiento de Iviza ha percibido constantemente la pension mensual de 3262 rs. 25 ms. desde que el Estado se posesionó de sus Salinas. Con esta renta se ha atendido á uno de los mas sagrados deberes cual es el sostenimiento de los infelices espósitos: pero como Iviza es tan desgraciada, este año no se ha cobrado ninguna pension y asi es que las nodrizas tampoco han percibido la mezquina retribucion que tienen asignada, y como es consiguiente si no se las socorre pronto muy pronto, su pobreza las obligará á entregar aquellos niños dignos por cierto de la proteccion de las autoridades. La junta de Beneficencia no cuenta con otros recursos para su sostenimiento, y esto hace que se vea en un grave conflicto. Tenemos entendido que su presidente ha acudido al Sr. Gobernador de la provincia haciéndole presente las consecuencias que resultarian si se retardaba el percibo de las mensualidades devengadas; pero hasta ahora no sabemos lo que aquella autoridad superior haya dispuesto á fin de que no llegue el caso de que se realicen nuestros tristes presentimientos. Lo cierto es que la situacion de aquellos seres desgraciados de cada dia es apurada. ¡Pobrecitos! Los que no sucumbirán al furor de las viruelas, tal vez sucumban, al de la miseria! ¡Qué tranquilidad podrá tener él que tenga la culpa! La pension de que se trata ha dejado de ser incluida en la seccion correspondiente del presupuesto de gastos; pues creemos que no ha sido por disposicion del Gobierno de S. M., porque este como todos los que le han precedido conoce la justicia que asiste á Iviza, para percibirle: no ha sido incluido en dicho presupuesto segun nos dicen de Madrid porque como de cada provincia va al Gobierno una relacion de las partidas que en el deben ser incluidas, cuando se elevó la de esta, se olvidaron de continuar en ella la citada pension. Nosotros no lo creemos porque seria un olvido muy notable: olvido que á ser verdad ocasionaria muchas lágrimas

si no la muerte, á unos infelices que hasta se hallan privados de implorar la pública caridad. Por mas filantrópicos que sean los sentimientos de estos habitantes, como la mayor parte son pobres, no podrán acudir á sus necesidades, y bueno seria que el que haya cometido la falta no mirase con indiferencia la suerte de aquellas inocentes criaturas. Dios quiera que con el nuevo arreglo de Beneficencia experimentemos algun beneficio, ó á lo menos que no salgamos perjudicados; que por este solo ya se puede dar gracias.

Basta ser cosa de Iviza para que caiga en olvido. Diriamos si no creyeseamos que las autoridades superiores la miran con el mismo interés que á los demas pueblos de la provincia; pero ahora todo lo atribuimos á la casualidad ó á nuestra suerte fatal. En el año 1850 concedió S. M. 40,000 rs. para mejorar el muelle de este puerto, y como era justo empezó la obra y estaba bastante adelantada cuando se suspendió para continuarla en el mes de marzo de este año; así lo esperábamos pero ya estamos en julio y no se ha continuado ni sabemos se continuará, pero el muelle continua, y decimos que continúa, porque cuando los maestros le volvieron las espaldas él empezó á sumergirse y va quedando que el señor Lopez no lo conocerá si viene; pues á mas de esta novedad encontrará otra que es la de tener mas escaleras de las que le hicieron. Valga que empezó la obra bajo su direccion, que si no, el muelle se baja al otro mundo.

Todo va bien: los ayuntamientos de estas islas están muy orgullosos de verse igualados con el de Palma aunque no sea mas que para el pago de 200 reales por la insercion de los repartimientos de contribuciones en los suplementos; así es que han pagado con gusto esta cantidad y la que han tenido que satisfacer por derechos de correo de unos impresos que han recibido para la rendicion de cuentas mensuales, que su valor no llegaría á la mitad de lo que han pagado por dicho concepto.

Parece que nuestro diputado trabaja sin descanso para proporcionar beneficios á este pais. Cuando se logre alguno que sea público daré á ustedes noticia, pues creo no tardaré en poderles decir que se está construyendo un edificio para presidio, y que se trabaja para hacer carretera desde aquí á San Antonio. Ya es hora de que veamos nuestras esperanzas realizadas.

Se tienen noticias de que han de ir dos jóvenes á la escuela normal superior de Barcelona sostenidos de los fondos provinciales. Justo en mi concepto seria que fuesen de esta, porque á la falta que tenemos de maestros es muy poco ó ninguno el dinero que de dichos fondos se gasta á favor de Iviza, siendo así que contribuimos como los demas pueblos. Esperamos pues de la comision provincial de instruccion primaria que tomará interes para que vayan de esta ciudad los dos alumnos y podamos por este medio contar en su dia con buenos maestros.

Idem 26.

Un hecho de mucha gravedad preocupa hoy la atencion de los ivizencos. Nos referimos á uno el mas escandaloso de los muchos que han presenciado estos habitantes con respecto á contribuciones, si son ciertas las noticias que han llegado á mi conocimiento. No es mi ánimo al denunciarlas, herir la susceptibilidad de nadie que no sea culpable: amante de la justicia que-

ro que se descubra la verdad y que los ciudadanos honrados que á costa de su trabajo ayudan á sostener el Estado no sufran ninguna clase de vejámenes. El hecho á que aludo, segun se refiere, es el siguiente: Parece que algunos individuos sujetos al pago de la contribucion industrial y de comercio del 1.º y 2.º año económico han recibido papeletas en las que se les previene que si en el preciso término de 24 horas no van á satisfacer sus cuotas, sufrirán los apremios de Instruccion. Esta medida á mas que estaria en contradiccion con el art. 58 del real decreto de 23 de mayo de 1845, fuera altamente injusta, siendo cierta, puesto que muchos de los que las han recibido hasta esta fecha tienen recibos de haber pagado en aquel año las cuotas que por el indicado concepto les fueron asignadas. Dícese que quedan unas para repartir y estamos en la persuacion de que probablemente sucederá lo mismo. No podemos persuadirnos que este señor Administrador tome medidas coactivas contra los que presenten dichos recibos porque seria la mayor de las arbitrariedades. Pero si hay quienes no los puedan presentar, sin embargo de haber pagado, porque se les habrán extraviado, ¿qué se hará? ¿habrán de pagar otra vez? El resultado lo dirá.

Se me acaba de informar que hay un pobre albañil que creyendo de buena fe no se le pedía una cantidad que habia satisfecho, ha ido á pagar para no sufrir apremios y despues ha encontrado el recibo de haber pagado á su tiempo. Si esto es así, ¿no es escandaloso? Si las oficinas hubiesen procedido con arreglo á instrucciones, es seguro que no tendríamos que presenciar sucesos tan desagradables. Pero que ilegalidad y que escándalo no resultarían si fuese verdad lo que se susurra de que en los libros de asiento no hay continuadas las partidas cobradas! ¿Cómo podrán decir á los contribuyentes que no han pagado aunque no presenten recibos, siendo así que los mismos empleados no lo sabrían? ¿Fuera legal y justo apremiarse á los que han pagado lo mismo que á los que no han pagado? Esperamos que el Administrador obrará con arreglo á justicia, y que el señor Gobernador de la provincia cuando tenga noticia de esta ocurrencia, dará sus disposiciones para que los contribuyentes á quienes asiste la razon, no sean perjudicados en manera alguna y para que pese el rigor de la ley sobre los que la hayan hollado.

Una nueva enfermedad desconocida que se ha estendida por los viñedos de la isla, tiene á los cosecheros ó propietarios de viñedos sumergidos en la mayor afliccion, pues no solamente se teme la pérdida de la cosecha sino que la muerte de las cepas. Algunas de éstas han sido víctimas de este funesto azote, que ignorándose de donde proviene, es conocido con el nombre la *farina*; denominacion que ha adquirido sin duda por ser una especie de cenicilla blanca, que seca, enferma y mata las cepas. Esta plaga, que se acrece y reproduce extraordinariamente, empieza por los racimos y seca la uva pasa á las vides. Todo el viñado, pero muy particularmente el de Formentera, está plagado de esta cenicilla que no solo vendimia sino que para colmo de nuestra desgracia destruye el viñado. No nos faltaba otra cosa.

CIUDAD DE IVIZA.

Nota de los precios que han tenido en el mercado de esta ciudad los frutos y artículos de primera necesidad que á continuacion se expresan en el dia 24 de julio de 1852.

	Medida y peso mallorquin.	Libras.	Sueld.	Diner.
Trigo.....	Quartera	3	18	
Cebada.....	id.	1	4	
Centeno.....	id.	"	"	
Maiz.....	id.	"	"	
Garbanzos.....	id.	"	"	
Arroz.....	Arroba.	1	9	
Aceite.....	Cuartan.	1	5	
Vino.....	Cuartin.	1	4	
Aguardiente.....	id.	4	16	
Vaca.....	Libra.	"	"	
Carnero.....	id.	"	6	
Tocino.....	id.	"	9	
Trigo candeal.....	Quartera	"	"	
Habas.....	id.	3	3	
Habichuelas.....	id.	"	"	
Guijas.....	id.	"	"	
Leña.....	Quintal.	"	3	
Carbon.....	id.	"	14	
Algarrobas.....	id.	"	18	
Almendron.....	id.	"	"	
Queso.....	id.	"	"	
Lana.....	id.	"	"	

REVISTA DE PERIODICOS.

El *Balear* inserta el segundo artículo sobre el *oidium Tuckeri*.
El *Diario* nada publica de redaccion.



CRONICA RELIGIOSA.

Santo de mañana.

SAN IGNACIO DE LOYOLA FUNDADOR.

Nació en la provincia de Guipuzcoa, de ilustres progenitores. Hallándose en cama de una herida que habia recibido en la defensa de Pamplona, dió en leer libros piadosos, y de tal suerte se encendió en deseos de servir á Dios, que habiendo sanado, determinó mudar de milicia. Instituyó la compania de Jesus que confirmó Paulo III en 1540; y hecho primer Preposito general, gobernaba con singular acierto. Convirtió millares de infieles y descansó en paz á los 31 julio de 1556. La misa es en honor del santo: la oracion Deus qui ad majorem etc. La epistola es del cap. 2 y 3 de la 2ª del apóstol san Pablo á Timoteo.

VARIACIONES ADMOSFERICAS.

Horas.	Termóm.	Baróm.	Hygróm.
Ayer... 5 de la t.	20 grad.	28 p.	80 grad.
Hoy... 7 de la m.	19	28	82
12 del dia.	22	28 1	82

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Salte el sol á las 4 hs. 56 ms.
Pónese... á las 7 " 4 "
Hora que debe señalar el reloj al medio dia verdadero las 12 hs. 6 ms. 3 s.

AVISOS

oficiales.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE PALMA.

Cuenta que presenta el infrascrito depositario del M. I. Ayuntamiento de esta capital de las entradas y salidas que ha tenido en todo el presente mes de julio del corriente año 1851.

CARGO.

CARGO.	FECHAS	Rs.	Ms.
Primeramente la existencia del mes anterior que es treinta y seis mil trescientos cuatro reales treinta y tres maravedis.		36304	35
72 1.º De Juana María Cierrol por el primer semestre de alquiler de la casa número 18 manzana 1.ª		132	50
73 1.º De Benito Salamanca por la segunda tercia de Tirador.		614	7
74 2 De Juan Carbonell por el presente mes de la la pescaderia.		1999	25
75 2 De Miguel Pons por el primer semestre de la casa 44 de id.		199	10
76 4 De los herederos de don Antonio Maria Vives por el presente mes de la conduccion de la plaza de frente San Felipe Neri.		5536	11
77 8 De Antonia Compañy por todo el año de la casa 37 de id.		79	25
78 8 De la misma por el primer semestre de la casa 36 de la pescaderia.		358	26
79 8 De Francisca Pujol por todo el año de la casa 39 de id.		106	10
80 11 De Antonio Alemany por las 15½ horas de agua de la acequia den Baster propias de este cuerpo.		598	21
81 12 De los fondos consignados por la mesada de junio último a cuenta de las 10,000 libras que se abonan a este cuerpo.		11072	25
82 18 De la tesoreria de rentas de esta provincia por recargo municipal impuesto sobre el subsidio.		9000	"
85 18 De la misma por id. impuesto sobre inmuebles.		18000	"
84 22 De Manuel Pascual por el valor de la casa que ha comprado de Antonio Nicolas Aguiló por lo que adeudaba dicho Aguiló a este cuerpo.		2989	21
85 22 De don Ignacio y don Juan Villalonga por el valor de otra casa que han adquirido del mismo Aguiló y que se le adjudicó por la razon espresada.		4584	3
86 23 De Maria Adrover por el primer semestre de alquiler de la casa 41 de la Pescaderia.		59	27
87 23 De don Antonio Vidal por id. de la casa 20 manzana 1.ª		518	29
88 25 De Bartolomé Pizá a cuenta de la segunda tercia de la romana.		6643	20
89 31 De la tesoreria de rentas de esta provincia por recargo municipal impuesto sobre la contribucion de inmuebles.		5357	19
90 31 De doña Gerónima Bosch viuda, por la primera mitad del censo que presta por casas en el arrabal de Santa Catalina.		1421	25
91 31 De don Tomas Gomila por el segundo trimestre de alquiler de las casas núm. 11 y 12 manzana 1.ª		116	9
92 31 De Antonia Palmer por id. de las casas 8, 9, 10 y 13 manzana 1.ª		365	13
95 31 De don José Morey por la primera mitad de las casas Socorradors.		1154	22
94 31 De D. José Morey por el presente mes de la conduccion del arbitrio del rastro.		879	6
		105874	7

DATA.

LIBRA.	DIAS.		
153	2	Al prior de la Misericordia para cubrir el déficit de la casa.	23916 32
154	2	A mi mismo por el segundo trimestre de lo que toca satisfacer a este Ayuntamiento por los presos pobres de la cárcel de este partido.	1816 "
155	10	A Bartolomé Cauals para repartir a los estiercoleros que han limpiado la ciudad en el mes último.	408 27
156	12	A Francisco Roselló por trabajo en la cuesta de la pescaderia.	1740 27
157	14	A Bernardino Mulet por aceite para el alumbrado.	2185 7
158	15	A los empleados en la secretaria y demas dependientes del ayuntamiento por sus salarios de mayo último.	8947 2
159	15	Al cabo y treinta mozos serenos por id.	3886 17
160	15	A los cuatro celadores de policia urbana por id.	970 "
161	15	A los dos guarda-paseos de esta ciudad por id.	363 24
162	15	A los maestros de las escuelas públicas por id.	1216 3
163	15	Al director del instituto Balear por id.	825 "
164	15	Al mismo por gastos de conservacion de la escuela normal.	208 11
165	15	A Bernardino Mulet para comprar aceite para el alumbrado.	1328 24
166	17	A don José Frontera por trabajo en la pescaderia.	40 25
167	17	Al mismo por componer varios caminos.	399 32
168	17	Al mismo por variar algunos faroles de la ciudad.	101 7
169	17	Al mismo por componer varias cañerias.	783 20
170	17	Al mismo por componer el piso de frente las casas del teatro.	69 26
171	17	Al mismo por trabajo en los edificios del Comun.	932 10
172	17	A don Pedro José Gelabert por impresiones para la secretaria.	540 "
173	18	A Pedro José Llabres por aceite y carbon para id. id.	109 6
174	18	Al mismo por la misma razon.	24 19
175	18	Al prior de la Misericordia a cuenta para cubrir el déficit de la referida casa.	7972 11
176	21	A don Antonio Henales por el gasto de la fiesta del beato Raimundo Lulio en San Francisco de Asis.	551 17
177	21	A don Antonio Henales por gastos menudos que ha suplido.	360 7
178	21	Al mismo por la misma razon.	556 2
179	21	A Antonio Ferrá cartero por la correspondencia de oficio entregada a este cuerpo.	282 "
180	21	Al ojalatero Bernardo Villalonga por el valor de un farol que ha construido para el alumbrado.	289 30
181	21	Al mismo por cristales para la secretaria.	165 26
182	21	Al mismo por recomposiciones de varios faroles.	174 25
183	21	A Sebastian Ferrer por guarniciones de seda que ha construido para los bastones de los alcaldes.	167 14
184	21	A Pedro José Vallés por losas de piedra fria.	797 8
185	21	A don Pedro Juan Serra presbítero por el gasto de la fiesta de San Sebastian en la Iglesia Catedral.	684 10
186	21	A Jaime Verd por materiales que ha facilitado.	69 26
187	21	A Juan Martín Ferrer por obra de barro que ha facilitado para varias cañerias públicas.	551 "
188	21	Al mismo por id. en el nuevo mercado.	517 18
189	21	A Juan Bonet por carretadas para los empedrados.	2966 12
190	25	A Antonio Nicolas Aguiló por lo que alcanza segun la liquidacion que de sus haberes se ha hecho.	673 "
191	24	A Juan Palmer por trabajo practicado en las mesas de vender carne.	6615 20
193	24	A Bernardino Mulet por aceite para el alumbrado.	2125 32

195	24	A don José Frontera por trabajo de colocar faroles en esta ciudad.	37	7
194	24	Al mismo por remiendos en la Cuartera y Rastro.	553	15
195	24	Al mismo por trabajo en la cañeria de la fuente de la Princesa.	85	1
196	24	Al mismo por id. delante las casas del Teatro.	84	13
197	24	Al mismo por trabajo en varios caminos.	198	26
198	29	A los empleados en la secretaria y demas dependientes del ayuntamiento por sus salarios de junio último.	8947	2
199	29	Al cabo y treinta mozos serenos por id.	3886	17
200	29	A los cuatro celadores por id.	970	"
201	29	A los guarda-paseos por id.	363	24
202	29	A los maestros de las escuelas públicas por id.	1216	3
205	29	Al director del Instituto Balear por id.	825	"
204	29	Al dicho director por gastos de conservacion de la Escuela Normal de esta provincia.	208	11
205	31	A doña Gerónima Bosch viuda por la contribucion que se le abona del censo que presta a este ayuntamiento.	213	9
206	31	A Bartolomé Cauals para dar a los estiercoleros que han limpiado la ciudad en el último mes.	408	27
207	31	A don Juan Guasp por impresiones que ha hecho para las elecciones.	244	16
208	31	Al mismo por papel y demas que ha facilitado de su tienda para la secretaria.	1040	6
209	31	A don Antonio Henales por el gasto hecho en los dias de iluminaciones.	115	20
			9538	26

RESUMEN.

Importa el cargo. 105874 rs. 7 ms.
Id. la data. 95336 " 26 "

Existencia. 10537 " 15 "

Palma 6 de agosto de 1851.—José Maria Vives.

Cuya cuenta despues de examinada por la comision de Contabilidad del seno de este cuerpo, quedó aprobada en cabildo de dia 14 de febrero último. Palma 6 de marzo de 1852.—José Antonio Togores.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA de las Baleares.

Vigilancia.—Caza.—Habiendo sido encontrados acosando las perdices en el término de esta ciudad, Antonio Salvá, Miguel Salvá y Miguel Cardell; he venido en imponerles la multa de 40 reales vellon cada uno por contraventores a la disposicion 7.ª de mi bando de 26 de marzo último. Lo que he dispuesto se publique en los periódicos de esta capital.—Palma 29 de julio de 1852.—José Manso.

ASOCIACION DE SEÑORAS para beneficencia domiciliaria.

Junta parroquial de la Almudaina.

Durante el mes que fenece se han recaudado en esta parroquia 259 rs. vn. de la suscripcion con que mensualmente contribuyen los señores asociados residentes en ella, cuya cantidad, añadiendo 10 rs. de limosnas particulares, ha sido invertida en socorrer a los pobres de su distrito con 481 raciones de pan y otras tantas de sopa. Lo que se publica para conocimiento y satisfaccion de los mismos asociados y de cuantos miran con particular interés el alivio de las necesidades de sus semejantes. Palma 31 de julio de 1852.—La presidenta interina, Eleonor Villalonga de Villava.—María Magdalena Sorá de Herreros, secretaria interina.

NAVEGACION

EMBARCACIONES FONDEADAS

dia 28.
De Valencia en 4 dias laud San Cayetano de 35 ton., su pat. Juan Aguiló, con 4 pasajeros, harina, efectos y balija.
Idem despachadas dia 28.
Para Barcelona vapor Mallorquin, su capdon Gabriel Medinas con 55 pas., géneros y balija.
Para Tarragona javeque Dolores de 46 ton. su patron Jorge Bosch con algodón.
Para Barcelona laud San Antonio de 44 ton., pat. Guillermo Magraner con 7 pasag., carbon de piedra y géneros.
Idem 29.
Para Patras bergantin ingles Nihil desperandum de 163 ton., cap. Enrique P. Seraffin, con lastre.
Para Sevilla laud San Miguel de 50 ton., pat. Antonio Pomar, con aguardiente y efec.
Para Valencia laud San Cayetano de 19 ton., pat. Andres Melis, con 6 pasajeros, azucar y efectos.

Avisos particulares.

Por disposicion del dueño del predio La Alanjasa, queda prohibido a cualquier persona cazar en dicho predio.

Se desea encontrar una

ama de leche de buenas circunstancias. Dará razon el maestro zapatero, Gelabert, frente la fuente de la Princesa.

En la libreria de Garcia

se halla de venta:
Explicacion del nuevo sistema de pesas y medidas; obrita aprobada por el gobierno con real orden de 20 de mayo último para que pueda servir de texto en las escuelas de instruccion primaria. Precio, 1 real en rústica.
El mismo tratado aumentado con la correspondencia reciproca entre las pesas y medidas métricas y las usales de Mallorca, Castilla, Barcelona, Tarragona, Castellon, Valencia, Alicante, Murcia, Almeria, Málaga, Cádiz, Sevilla, Huelva, Santander y Canarias; conteniendo además reglas que facilitan a las personas poco corrientes en aritmética, la reduccion de las medidas actuales a las métricas y vice-versa, la de las usales de una provincia a las mismas de otra, y el cálculo de los numerosos complexos del nuevo sistema. Precio 3 reales en carton.

En esta imprenta darán

razon de un joven de buenas circunstancias y de 22 años de edad que desea colocarse en clase de criado.

No mas herpes (brians).

Curacion pronta y radical del herpes, y demas enfermedades de la piel por medio de la pomada y de la esencia anti-herpéticas de Batta. A millares se cuentan las personas curadas, que tenían necesidad de ir todos los años a tomar las aguas sulfurosas sin poder lograr su objeto.
Todos los botes y frascos deben ir firmados y rubricados por Borrell y hermanos.
Precio: pomada 16 rs. bote, esencia 16 rs. frasco. Depósito general: botica universal, calle del Conde del Asalto, esquina a la del S. Ramon, Barcelona. Además hay un depósito en cada capital.

PALMA:

IMPRENTA DE PEDRO JOSÉ GELABERT, editor responsable.